

COPIA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

27 DIC 2023

Firma: [Signature] Hora: 10:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
RECIBIDO
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

27 DIC 2023

ME-DF-P-728-2023/JH-cab
21 de diciembre de 2023

Firma: [Signature] Hora: 14:33

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTA
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
27 DIC 2023

A las 10:03 Hrs. Letras [Signature]

Estimada Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA 2 sin detalle financiero, por incremento de resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen y emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación de la Unidad Ejecutora 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior".

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-095-2023/SG/hc, de fecha 08 de diciembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 61 de fecha 30 de noviembre de 2023 en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial Número 001040 de fecha 15 de diciembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA

04 ENE 2024

HORA: [Signature]

27 DIC 2023

FIRMA: MORA [Signature]

Licenciada: Gladys Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 107

RECIBIDO
27 DIC 2023

HORA: 11:15 NOMBRE: [Signature]

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco

MINISTERIO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

RECIBIDO
- 4 ENE 2024

Firma: [Signature]

Hora: 10:10

ME-DF-P-728-2023/JH-cab
21 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECEBIDO
- 4 ENE 2024

Firma:  Hora: **10:10**

Estimada Señora Directora:

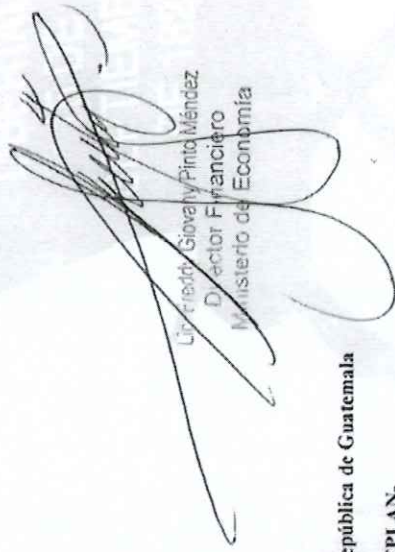
Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA 2 sin detalle financiero, por incremento de resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen y emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación de la Unidad Ejecutora 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior".

Adjunto sirvase encontrar el MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-095-2023/SG/hc, de fecha 08 de diciembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 61** de fecha 30 de noviembre de 2023 en estado **APROBADO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la **Resolución Ministerial Número 001040** de fecha 15 de diciembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Juana Elena Hernández Porró
Coordinadora General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Urrutia Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 107

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMIA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		30	11	2023	61
Unid. Desc:	00		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
			15	12	2023	REPROGRAMACION
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo				
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1040				

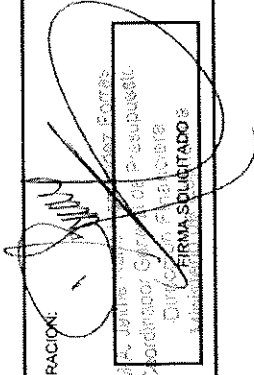
METAS DISMINUIDAS			Unidad / Medida
Pg	Sp	Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas

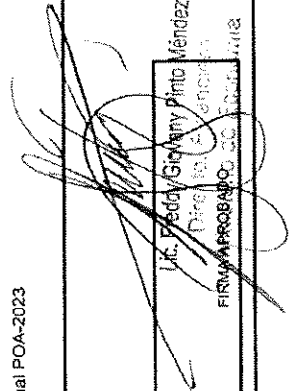
METAS INCREMENTADAS			Unidad / Medida
Pg	Sp	Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas
13	0	0 2 0 1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio
13	0	0 2 0 2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a benefi.

DESCRIPCION: Aprobación de modificación de metas físicas, del plan operativo anual POA-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Lic. Freddy Giovanni Pinto Méndez
 Director General
 FIRMA SOLICITADO


 Lic. Freddy Giovanni Pinto Méndez
 Director General
 FIRMA PROBADO

Fecha	
21	12 2023

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación
---------------------------------	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	243

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	27-107-2023-JEP	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
Total		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
	0.00
Total	
	0.00

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior -JEP-, solicita una Modificación de Metas Fisicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 21/12/2023
				HORA : 17:45:02
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	243

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 27/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	Documento
		000	
		002	
		000	
		005-002	
		000	
		002	
		000	
		005-002-0001	
		002	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	
		000	
		743	
		000	
		743	
		000	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/12/2023 HORA : 19:48:51 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA	COMPROBANTE No.: 243
-------------------------------------	---	--------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	27-107-2023-UJP	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								

Unidad Ejecutora Consolidada

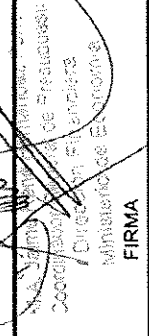
107-31:

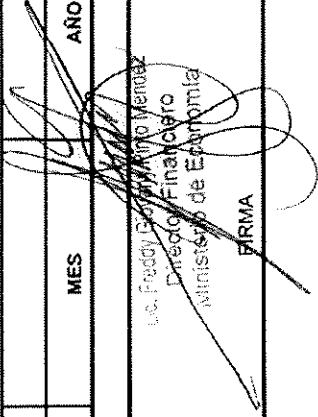
DESCRIPCIÓN	La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UJP-, solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Freddy Barrantes
 Coordinador Financiero
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía
FIRMA


 Freddy Barrantes
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN No. **001040**

FECHA: **15 DIC 2023**

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA2 SIN DETALLE FINANCIERO, POR INCREMENTO DE RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN, OPINIONES TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ADJUDICACIÓN DE VOLUMEN DE CONTINGENTES ARANCELARIOS Y CUOTAS DE EXPORTACIÓN, DE LA UNIDAD EJECUTORA 107 "UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR", DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM OPPC/PCG-095-2023/SG/hc, de fecha 08 de diciembre de 2023 y la documentación de soporte presentado por la Unidad Ejecutora 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior", correspondiente al Plan Operativo Anual -POA- 2023, con el objeto que la modificación presupuestaria de clase INTRA2 sin detalle financiero genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en el Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés".

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que los créditos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.



CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 367-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019.


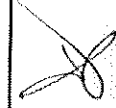
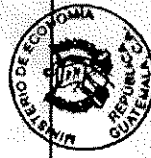
RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 61 en estado SOLICITADO de fecha 30 de noviembre de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 243 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
Estructura presupuestaria Producto y Subproducto	Descripción	Incremento de metas físicas	Unidad de Medida
107 13 00 000 002 000	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.	743	Documento
107 13 00 000 002 000	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.	743	Documento

SEGUNDO: Aprobar la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Producto y Subproducto, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los comprobantes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Informático de Gestión -SIGES-.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 61 en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y comprobante de Reprogramación consolidación No. 243 en estado

ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 107 "Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior" del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

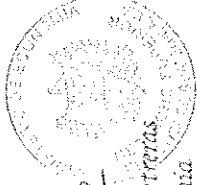
NOTIFIQUESE,



[Handwritten signature]



M.Sc. Othier Amalhan Avales Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Maria Pérez Contreras
Ministra de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	No. COMPROBANTE	61
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Elaboración	30 11 2023
Unid. Desc:	00		Fecha Respaldo	
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		
			Clase Modificación	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio	743.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a benefi.	743.00	2303

[Signature]
 M.A. Jansen
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección General de Planeación y Presupuesto
 Ministerio de Economía

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]

Lic. Eddy Givany L. Méndez
 Director Financiero
 Dirección General de Economía
 Ministerio de Economía y Finanzas

[Signature]

Fecha: 30 11 2023

[Stamp]

Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA : 1 DE 3	FECHA : 13/12/2023	HORA : 13:53:12
REPORTE:R00817650.rpt			

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA		COMPROBANTE No.: 243
	DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 27-107-2023-UJP	FECHA DOC. RESPALDO: 27/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO
Total _____			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO
Total _____			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
	0.00 0.00
Total _____	

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-, solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/12/2023 HORA : 13:53.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 -0 -000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA	COMPROBANTE No.: 243
----------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	27-107-2023-JEP	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
-		0.00	0.00
-		0.00	0.00
-		0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	743	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	743	Documento

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior -JEP-, solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

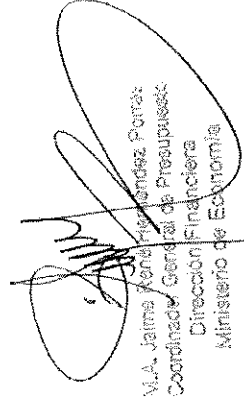
SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 13/12/2023
				HORA : 13:53.12
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	243

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	27-107-2023-JEP	27/11/2023
		REPROGRAMACIÓN: X

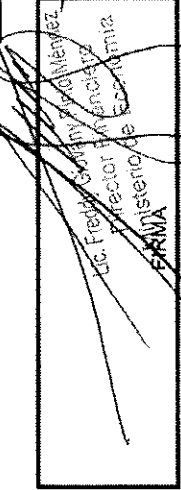
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

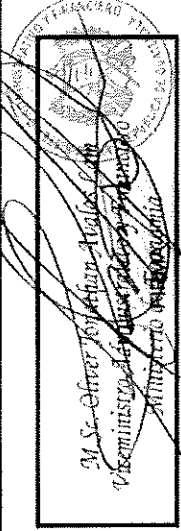
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora Consolidada								
107-31:								


 V.A. Jaime Fernández Portocarrero
 Coordinador General de Presupuestos
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-, solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
ENVIADO PRESUPUESTO	DIA	MES
		NOV


 Lc. Fredy Sánchez
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA


 M. Sc. César Sánchez
 Viceministro de Comercio Exterior
 Ministerio de Economía

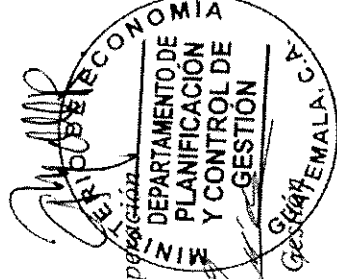


MEMORÁNDUM No.
OPPC/PCG-095-2023/SG/hc

A: **Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



Silvia Consuelo García

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CLASE INTRA 2, POR EL INCREMENTO DE RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN, OPINIONES TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ADJUDICACIÓN DE VOLUMEN DE CONTINGENTES ARANCELARIOS Y CUOTAS DE EXPORTACIÓN, CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MONTO CERO, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, UNIDAD EJECUTORA 107, POA 2023.**

FECHA: Guatemala, 08 de diciembre de 2023

Por instrucciones de la Viceministra de Integración y Comercio Exterior, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, como responsable de la Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación Análítica del Presupuesto con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior en Oficio número DACE/EG/115-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la cual contiene una modificación presupuestaria clase INTRA 2 monto 0.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 31, Unidad
	El incremento de 743 metas físicas en el producto de Gestión de acuerdos	

4
26
Trasladar a: *José Víctor*
Fecha: *09/12/23*

comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria es derivado a, el incremento de Resoluciones de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen y Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación.

Se incrementan 743 metas físicas en el subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, el incremento de Resoluciones de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen y Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación.

Se incrementa 200 metas físicas en la acción Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, derivado al incremento del intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales, la autorización de emisiones de Certificados EURI para exportaciones hacia la Unión Europea, y los certificados EURI Sustitutivos, autorizan la reexportación de productos provenientes de dicha Región hacia el resto de los países centroamericanos y al mes de noviembre ya ejecutaron el 100% de las metas físicas.

Se incrementa 543 metas físicas en la acción de Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, derivado a la ampliación de volumen que se realizó de contingentes de desabastos durante el año 2023, las empresas importadoras han solicitado una mayor cantidad de certificados de adjudicación de los contingentes por desabastecimiento y al mes de noviembre ya ejecutaron el 100% de las metas físicas.

Se adjunta:

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16956 Administración del Comercio Exterior número 30-2023/DACE-EG de fecha 21 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 27-107-2023-UEP de fecha 27 de noviembre de 2023.

Justificación del incremento de metas.

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, y ha sido aprobado por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio, como responsable de la Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación

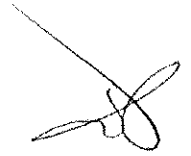
Ejecutora
No. 31 y
CO2F No. 7
UE 107

2
24

presupuestaria monto cero propuesta; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
C.C. Archivo
Adjunto documentación de soporte



MEMORÁNDUM No.
OPPC/PCG-095-2023/SG/hc

A: *Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez*
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

DE MINESOLVEDIDO

8701023 0155PM

Analys



DE: *M.A. Aura María del Rocío Molina Najjarro*
 Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
 Departamento de Planificación y Control de Gestión
 GUATEMALA, C.A.

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CLASE INTRA 2, POR EL INCREMENTO DE RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN, OPINIONES TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ADJUDICACIÓN DE VOLUMEN DE CONTINGENTES ARANCELARIOS Y CUOTAS DE EXPORTACIÓN, CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MONTO CERO, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, UNIDAD EJECUTORA 107, POA 2023.**

FECHA: Guatemala, 08 de diciembre de 2023

*Por instrucciones de la Viceministra de Integración y Comercio Exterior, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, como responsable de la Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.*

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior en Oficio número DACE/EG/115-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la cual contiene una modificación presupuestaria clase INTRA 2 monto 0.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 31, Unidad
	El incremento de 743 metas físicas en el producto de Gestión de acuerdos	

comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria es derivado a, el incremento de Resoluciones de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen y Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación.

Se incrementan 743 metas físicas en el subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, el incremento de Resoluciones de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen y Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación.

Se incrementa 200 metas físicas en la acción Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, derivado al incremento del intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales, la autorización de emisiones de Certificados EURI para exportaciones hacia la Unión Europea, y los certificados EURI Sustitutivos, autorizan la reexportación de productos provenientes de dicha Región hacia el resto de los países centroamericanos y al mes de noviembre ya ejecutaron el 100% de las metas físicas.

Se incrementa 543 metas físicas en la acción de Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, derivado a la ampliación de volumen que se realizó de contingentes de desabastos durante el año 2023, las empresas importadoras han solicitado una mayor cantidad de certificados de adjudicación de los contingentes por desabastecimiento y al mes de noviembre ya ejecutaron el 100% de las metas físicas.

Se adjunta:

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16956 Administración del Comercio Exterior número 30-2023/DACE-EG de fecha 21 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 27-107-2023-UEP de fecha 27 de noviembre de 2023.

Justificación del incremento de metas.

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, y ha sido aprobado por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio, como responsable de la Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación

Ejecutora
No. 31 y
CO2F No. 7
UE 107

presupuestaria monto cero propuesta; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

22



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: REF. UEP-107-PRESU-288/2023

Correlativo MINECO-PROGRAMA
Mineco: UE107-180-2023

Fecha de Recepción: 29/11/2023

Fecha de Impresión: 08/12/2023

Delegado A: Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Cristian Lopez/UE 107

Fecha de entrega a Despacho: 08/12/2023

Fecha Limite Envío: 08/12/2023

Institución: UE 107. UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

Tema: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación de metas físicas correspondiente a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación de metas físicas correspondiente a la Dirección de Administración del Comercio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION



Firma: Hora: 11:09



Guatemala 30 de noviembre de 2023

Ref. UEP-107-PRESU-288/2023

Licenciada

Rocío Molina

Directora de Planificación,

Proyectos y Cooperación

Ministerio de Economía



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista el Oficio y la Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo y de Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio DACE/EG/115-2023 y la resolución interna de planificación No. 30-2023/DACE-EG ambos de fecha 21 de noviembre de 2023 del Centro de Costos 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”.
- Resolución Interna No. 27-107-2023-U EP, de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Unidad Ejecutora “Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-”.

Por lo anterior el centro de costo **0210/16956**, gestionan la modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario cero (Q. 0.00) de la forma siguiente: en el Centro de Costos 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”, en el **Producto 005-002: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e**

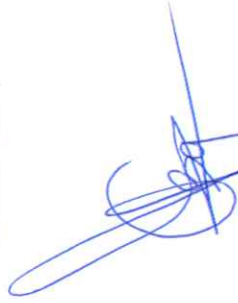
20

Importadores y la Recaudación Tributaria", se incrementan (743) metas físicas en el **Subproducto 005-002-0001: "Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala, a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria"**, se incrementan (743) metas físicas; en la **Acción: "Resolución de Procesos de Verificación de Origen, Opiniones Técnicas y Certificación de Origen"**, se incrementan (200) metas físicas; y en la **Acción: "Emisión de Certificados de Adjudicación de Volumen de Contingentes Arancelarios y Cuotas de Exportación"**, se incrementan (543) metas físicas.

De acuerdo a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de metas físicas literal a), punto 3 indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente, para lo cual se adjunta el comprobante de Modificación de Metas Físicas **COZF No. 7**, para su análisis y consideración respectiva.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Vo.Bo.



Maria Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	30	11	2023
Unid. Desc:	00				7

Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio	743.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a benefi.	743.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Yaneth Mgerni Mayén Mayén
 UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION

FIRMA APROBADO
 Alex Artidís Boj Gutiérrez
 UNIDAD EJECUTORA 107
 UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION

Fecha	
30	11 2023

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/11/2023 HORA : 8:35:03 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO
SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO
SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/11/2023 HORA : 8:35.03 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002				Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	743	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001				Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	743	Documento

DESCRIPCIÓN	La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario	
--------------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES
		AÑO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/11/2023 HORA : 8:35.03 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados								
16956-31;								

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP-", solicita una Modificación de Metas Físicas en la Dirección de Administración del Comercio Exterior en el cual no habrá movimiento presupuestario

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Yaneth Nogueira Moya
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior -UEP- Integración
Ministerio de Economía

Alex Aristidis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

ANTECEDENTES:

Por medio del oficio DACE/EG/115-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita realizar un aumento de las metas físicas debido a que los documentos proyectados han aumentado considerablemente debido al intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales.

BASE LEGAL:

Cabe manifestar que la Unidad Ejecutora 107 “Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración” -UEP-, fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 447-2010 del Ministerio de Economía; con el Acuerdo Ministerial No. 115-2018 se modifican las funciones que tendrá a su cargo y con el Acuerdo Ministerial 265-2018 establece que a partir del 1 de enero del ejercicio fiscal 2019, esta Unidad tendrá a su cargo el presupuesto del Programa 13 actividades 01, 02 y 03 en sus distintas fuente de financiamiento las cuales se encuentra bajo de la dirección del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

También se consideran el siguiente fundamento legal:

- Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

JUSTIFICACIÓN:

La modificación de mérito se realiza en el **Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”**, se da en función debido a un aumento


de las metas, ya que los documentos proyectados han aumentado considerablemente esto derivado al incremento del intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales, la autorización de emisiones de Certificados EUR1 para exportaciones hacia la Unión Europea, y los certificados EUR1 Sustitutivos, autorizan la reexportación de productos provenientes de dicha Región hacia el resto de los países centroamericanos. Se ha reflejado un aumento de autorizaciones de emisiones de certificados de origen para exportaciones de azúcar a Taiwán en el marco del TLC que se tiene con dicho país; y a la ampliación de volumen que se realizó de contingentes de desabastos durante el año 2023, las empresas importadoras han solicitado una mayor cantidad de certificados de adjudicación de los contingentes por desabastecimiento; lo que conlleva el incremento de esta meta, haciéndose necesario la modificación indicada. Por lo cual en el Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”, en el Producto: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria”, se incrementarán setecientas cuarenta y tres (743) metas físicas; en el Subproducto: “Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria”, se incrementarán setecientas cuarenta y tres (743) metas físicas; en la Acción: “Productores, exportadores e importadores beneficiados con resoluciones de procesos de verificación de origen sobre mercancías importadas”, se incrementan doscientas (200) metas físicas y en la Acción: “Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación”, se incrementan quinientas cuarenta y tres (543) metas físicas; las cuales se ejecutarán en el mes de diciembre 2023, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en su Artículo 5,

13

Modificación de Metas Físicas literal a), punto 3 indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

SOLICITUD:

Con base a lo anterior, se solicita se entre a conocer la modificación de metas físicas de carácter **INTERNA DE CLASE INTRA 2**, que la Unidad Ejecutora procedió a consolidar en los comprobantes del sistema SIGES de la modificación de metas físicas en estado solicitado, **No. 31** de fecha 30 de noviembre de 2023 y del sistema SICOIN comprobante de modificación físicas **CO2F No. 7** de fecha 30 de noviembre de 2023, donde se realizó el incremento de metas físicas correspondiente. Manifestando que hay variación en las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA 2023-, en el centro de costo No. 0210/16956 “Administración de Comercio Exterior” y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, el cual indica en el Artículo 5 “Modificación de Metas Físicas”, literal a), punto 3 indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.



Yaneth Noemí Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Lic. Alex Aristóns Boj Gutiérrez
Director en Funciones Ejecutoras 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN No. 27-107-2023-UEP
UNIDAD EJECUTORA “UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO
EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-”.
GUATEMALA, 27/11/2023

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y
SUBPRODUCTOS DEL POA 2023 DE LOS CENTROS DE COSTOS QUE INTEGRAN LA
UNIDAD EJECUTORA 107 “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA
INTEGRACIÓN -UEP-”, DEL PROGRAMA 13 “GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR”, ACTIVIDAD 2 “ADMINISTRACIÓN DE
ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES”, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023**-----

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 107 “Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-”, tiene a la vista el oficio DACE/EG/115-2023 y la resolución interna de planificación No. 30-2023/DACE-EG ambos de fecha 21 de noviembre de 2023, del Centro de Costo No. 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”, en donde se solicita gestionar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración del Comercio Exterior, manifiesta que tendrán movimiento en los valores de las metas físicas del Plan Operativo Anual 2023 del Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”.

CONSIDERANDO:

En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en su Artículo 5,

Modificación de Metas Físicas literal a), punto 3 indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se consolida y gestiona la modificación de metas físicas en el Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”, del Producto 005-002: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria”, se incrementan (743) metas físicas; en el Subproducto 005-002-0001: “Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala, a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria”, se incrementan (743) metas físicas; en la Acción: “Resolución de Procesos de Verificación de Origen, Opiniones Técnicas y Certificación de Origen”, se incrementan (200) metas físicas; y en la Acción: “Emisión de Certificados de Adjudicación de Volumen de Contingentes Arancelarios y Cuotas de Exportación”, se incrementan (543) metas físicas. Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario, en el sistema SIGES y SICOIN.



Yaneth Noemi Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

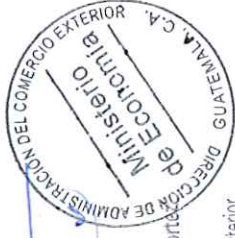


Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

justificación para dicha meta y el cuadro de reprogramación del producto,
subproducto y sus acciones.

Atentamente,


Licda. María Victoria Elizabeth Meza Cortés
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Vo.Bo.




María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior

RECIBIDO

UNIDAD EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE APOYO
MERCANTIL Y PROMOCIÓN
COMERCIO EXTERIOR



Resolución Interna UNIDAD DE PLANIFICACIÓN No. 30-2023/DACE-EG
UNIDAD EJECUTORA 107 “UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL
COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -JEP.-”.
GUATEMALA, 21 de noviembre de 2023.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO Y ACCIÓN
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0210/16956
“ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR” DEL PROGRAMA 13 “GESTIÓN DE LA
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR”, ACTIVIDAD 2 “ADMINISTRACIÓN DE
ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES”, DE LA UNIDAD EJECUTORA 107
“PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -JEP.-”, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023-----

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo **210/16956 ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR** de la Unidad Ejecutora 107 ”Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración” solicita gestionar una Modificación de Metas Físicas de Productos, Subproductos y Acciones, debido a que se cumplió con la ejecución al 100% de metas en el mes de octubre del año 2023, esto derivado al incremento del intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales, la autorización de emisiones de Certificados EUR1 para exportaciones hacia la Unión Europea, y los certificados EUR1 Sustitutivos, autorizan la reexportación de productos provenientes de dicha Región hacia el resto de los países centroamericanos. Se ha reflejado un aumento de autorizaciones de emisiones de certificados de origen para exportaciones de azúcar a Taiwán en el marco del TLC que se tiene con dicho país; y derivado a la ampliación de volumen que se realizó de contingentes de desabastos durante el año 2023, las empresas importadoras han solicitado una mayor cantidad de certificados de adjudicación de los contingentes por desabastecimiento por lo cual es necesario solicitar metas físicas para esta acción. Se incrementa en el **Producto 005-002**: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria.”, (743) metas físicas, del **Subproducto 005-002-0001**: “Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de

7

productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria”, se incrementan (743) metas físicas; en la **Acción**: “Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnicas y certificación de origen” se incrementan (200) metas físicas; y en la **Acción**: “*Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación*” se incrementan (543) metas físicas. Manifestando que para tal modificación habrá movimiento presupuestario vigente con monto “0”; es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el sistema Informático de gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en su artículo 5, literal a), punto 3 indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

POR TANTO:

Este Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se requiere incrementar la meta en el **Producto 005-002**: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria.”, (743) metas, del **Subproducto 005-002-0001**: “Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria”, se incrementan (743) metas; en la **Acción**: “Resolución de procesos de verificación de

origen, opiniones técnicas y certificación de origen” se incrementan (200) metas; y en la **Acción:** “Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación” se incrementan (543) metas físicas debido a que se cumplió con la ejecución al 100% de metas en el mes de octubre del año 2023, esto derivado al incremento del intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales, la autorización de emisiones de Certificados EUR1 para exportaciones hacia la Unión Europea, y los certificados EUR1 Sustitutivos, autorizan la reexportación de productos provenientes de dicha Región hacia el resto de los países centroamericanos. Se ha reflejado un aumento de autorizaciones de emisiones de certificados de origen para exportaciones de azúcar a Taiwán en el marco del TLC que se tiene con dicho país; y derivado a la ampliación de volumen que se realizó de contingentes de desabastos durante el año 2023, las empresas importadoras han solicitado una mayor cantidad de certificados de adjudicación de los contingentes por desabastecimiento por lo cual es necesario solicitar metas físicas para esta acción; y cambiará lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", para proceder a realizar la carga de los archivos en el sistema SIGES.



Eddy Giovanni García Estrada
Técnico en Presupuesto
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Licda. María Victoria Elizabeth Mieza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/11/2023 HORA : 9:00:39 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR		31

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														

Total

CODIGO	RESUMEN POR SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	SUBPRODUCTO		
	Total	0.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
---------------------------------	---	---------------	----------------

Total	0.00		0.00
-------	------	--	------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	DÉBITO	CRÉDITO
---------------------------------	---	---------------	----------------

-	-		
---	---	--	--

DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 210/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior DACE, solicita una Modificación de Metas Físicas en la cual no habrá movimiento presupuestario.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/11/2023 HORA : 9:00:39 REPORTE: R00817403.rpt
---	--	---

CODIGO 11130011 - 107 - 16956	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
COMPROBANTE No.: 31	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	FECHA DOC. RESPALDO:
REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	743	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	743	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

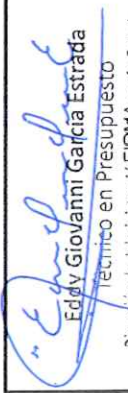
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

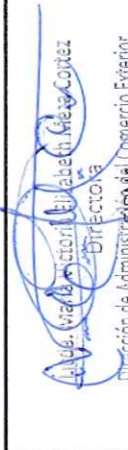
DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 21016956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior DACE, solicita una Modificación de Metas Físicas en la cual no habrá movimiento presupuestario.

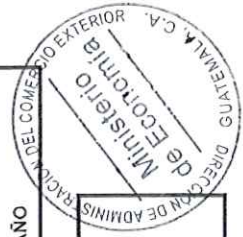
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Eddy Giovanni García Estrada
 Técnico en Presupuesto
 Dirección de Administración del Comercio Exterior
 Ministerio de Economía


Gladys Victoria Guzmán Méndez
 Directora
 Dirección de Administración del Comercio Exterior
 Ministerio de Economía



JUSTIFICACIÓN:

La modificación de mérito se realiza en el **Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”**, se da en función debido a un aumento de las metas, ya que los documentos proyectados han aumentado considerablemente esto derivado al incremento del intercambio comercial entre Guatemala y sus distintos socios comerciales, la autorización de emisiones de Certificados EUR1 para exportaciones hacia la Unión Europea, y los certificados EUR1 Sustitutivos, autorizan la reexportación de productos provenientes de dicha Región hacia el resto de los países centroamericanos. Se ha reflejado un aumento de autorizaciones de emisiones de certificados de origen para exportaciones de azúcar a Taiwán en el marco del TLC que se tiene con dicho país; y a la ampliación de volumen que se realizó de contingentes de desabastos durante el año 2023, las empresas importadoras han solicitado una mayor cantidad de certificados de adjudicación de los contingentes por desabastecimiento; lo que conlleva el incremento de esta meta, haciéndose necesario la modificación indicada. Por lo cual en el **Centro de Costo 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”**, en el **Producto: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria”**, se incrementarán setecientas cuarenta y tres (743) metas físicas; en el **Subproducto: “Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria”**, se incrementarán setecientas cuarenta y tres (743) metas físicas; en la **Acción: “Productores, exportadores e importadores beneficiados con resoluciones de procesos de verificación de origen sobre mercancías importadas”**, se incrementan doscientas (200) metas físicas y en la **Acción: “Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación”**, se

incrementan quinientas cuarenta y tres (543) metas físicas; las cuales se ejecutarán en el mes de diciembre 2023, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en su Artículo 5, Modificación de Metas Físicas literal a), punto 3 indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

